

## V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

### GENERALIDAD DE CATALUÑA

**28928** RESOLUCION de 7 de octubre de 1981, de la Dirección General de Industria, por la que se autoriza a «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», la ampliación de la estación receptora «Tarragona», número 4.354.

Visto el expediente incoado a los Servicios Territoriales de Industria de Tarragona a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, solicitando autorización para la ampliación de una estación receptora de energía eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Esta Dirección General de Industria ha resuelto autorizar a «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», la ampliación de la estación receptora de energía eléctrica «Tarragona», situada en el término municipal de Tarragona. La modificación consistirá en:

Instalación del transformador número 6 de 30 MVA., de potencia 110/25 KV

Complementarán la ampliación los elementos necesarios de control, seguridad, protección y medida.

La finalidad es aumentar la capacidad de transformación 110-25 KV., de la zona de Cataluña.

Barcelona 7 de octubre de 1981.—El Director general, Vicenç Franch Casabó.—14.456-C.

**28929** RESOLUCION de 7 de octubre de 1981, de la Dirección General de Industria, por la que se autoriza a «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», la ampliación de la estación receptora «Tortosa», número 4.363.

Visto el expediente incoado a los Servicios Territoriales de Industria de Tarragona a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, solicitando autorización para la ampliación de una estación receptora de energía eléctrica y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Esta Dirección General de Industria ha resuelto autorizar a «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», la ampliación de la estación receptora de energía eléctrica «Tortosa», situada en el término municipal de Tortosa. La modificación consistirá en:

Instalación de un tercer transformador de 110-25-11 KV de 30-30-30 MVA.

Completarán la ampliación los elementos necesarios de control, seguridad, protección y medida.

La finalidad es aumentar la capacidad de transformación 110-25-11 KV., de la zona catalana.

Barcelona, 7 de octubre de 1981.—El Director general, Vicenç Franch Casabó.—14.457-C.

**28930** RESOLUCION de 5 de noviembre de 1981, de los Servicios Territoriales de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: A. 4.472 R.L.T.-L. 13.658.

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en

el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Nueva línea a 6 KV. y estación transformadora número 570, «Valledor».

#### Línea eléctrica

Origen de la línea: Línea subterránea de E. T. 337, «Agrocar», a estación transformadora número 338, «Pío XI» (A. 2.221).

Final de la línea: Estación transformadora número 570, «Valledor».

Término municipal afectado: Lérida.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida, viales.

#### Estación transformadora

Estación transformadora número 570, «Valledor».

Situación: Calle Pablo Valledor.

Término municipal: Lérida.

Tipo: Subterránea, un transformador de 800 KVA. de 6/0,38 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 5 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—14.460-C.

**28931** RESOLUCION de 30 de noviembre de 1981, de los Servicios Territoriales de Industria de Tarragona, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 380 KV. C. N. Ascó-E. R. Begus (expediente 3551 E. 11.171). Beneficiario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», y «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima».

Por acuerdo del Consejo de Ministros del día 4 de septiembre de 1981 (Decreto número 2607/1981, de 4 de septiembre, «Boletín Oficial del Estado» número 264) se declara urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la instalación de la línea eléctrica antes citada.

En consecuencia, estos Servicios de Industria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación que a continuación se transcribe para que los días, y a las horas que se indican, del mes de enero de 1982 comparezcan en el Ayuntamiento del término municipal donde radiquen las fincas afectadas, al objeto de, previo traslado sobre el terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de aquéllas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien persona debidamente autorizada por poder notarial, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, por sus peritos y un Notario.

Tarragona, 30 de noviembre 1981.—El Ingeniero Jefe, José Ramón Dueso Parache.—4.569-D.

## RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietarios	Polígono	Parcela	Afección	Día	Hora
<i>Término municipal de Vilosell, provincia de Lérida</i>						
1	D. Celestino Cornadó Farré.	2	35-36	139 metros paso aéreo.	12	11
2	D. José María Solé Giralt.	1	67 a-6-68	150 metros paso aéreo.	12	11,15
<i>Término municipal de Vimbodi, provincia de Tarragona</i>						
3	D.ª Elvira Potau Vianya.	30	32	134 metros paso aéreo.	13	11,45
<i>Término municipal de Espluga de Francolí, provincia de Tarragona</i>						
5	D. Jaime Torres Anguera y don José María Torres Balcells.	42	49	25,30 metros paso aéreo.	13	12,30
7	D.ª Beatriz Boda Aixelá.	42	50 a	4,5 metros paso aéreo.	13	12,45
8	D. Ramón Guasch Espasa.	42	3 a-3 c	107,5 metros paseo aéreo y un apoyo (S=57,53 metros cuadrados).	13	13
9	D. Francisco Morgades Balcells.	10	78-114	74,5 metros paso aéreo.	13	13,15
10	D.ª Pilar Zaragoza Vidales.	10	17	159 metros paso aéreo y un apoyo (S=152,30 metros cuadrados).	13	13,30
11	D. Ramón Cots Callau (propietario) y doña Pilar Callau Saumell (usufructuaria).	10	15	3 metros paso aéreo.	13	13,45
12	D.ª Mercedes Minguella Roig.	13	23	84 metros paso aéreo.	13	14
<i>Término municipal de Pontils (Santa Perpetua de Gayá)</i>						
16	D. Antonio Marqués Roca.	17	81	334 metros paso aéreo y un apoyo (S=110,46 metros cuadrados).	13	10
17	D. Federico Valero Cuni.	17	53	141,50 metros paso aéreo.	13	10,15
18	D.ª Pilar Ribalta Anadón.	8	1-18	619 metros paso aéreo.	13	10,30
<i>Término municipal de La Llacuna, provincia de Barcelona</i>						
19	D. Celedonio Torelló Domingo (propietario).	25	31	20 metros paso aéreo.	19	9
20	D.ª Josefa Domingo Albert (usufructuaria).	24	27-7	325 metros paso aéreo.	19	9,15
21		24	13	41 metros paso aéreo.		
22		23	38-39	264 metros paso aéreo y un apoyo (S=57,53 metros cuadrados).		
23	D. José Alegret Segura.	21	63	167,50 metros paso aéreo.	19	9,30
24	D. José Vidal Solé.	21	64	238 metros paso aéreo y un apoyo (S=92,06 metros cuadrados).	19	9,45
25	D. Juan de Belsa Romaní.	12	24-25	1.287 metros paso aéreo y tres apoyos (S=182,83 metros cuadrados).	19	10
		13	13-14-15			
55	D. Juan Trave Vives.	25	30 a, b, c	152 metros paso aéreo y un apoyo (S=48,13 metros cuadrados).	19	10,15
56	D.ª Conchita Busquet Falcó.	25	23 a, b	66 metros paso aéreo.	19	10,30
57	D. Juan Torrens Alemany.	24	55 a, b, c	70 metros paso aéreo y un apoyo (S=57,53 metros cuadrados).	19	10,45
58	D. Juan Vallés Farré.	24		206,50 metros paso aéreo.	19	11
59	D. Pedro Fujó Carbonell.	24	12 a-b	145,5 metros paso aéreo y un apoyo (S=78,83 metros cuadrados).	19	11,15
60	D. Juan Bosquet Mallofré.	23	32	192,5 metros paso aéreo y un apoyo (S=48,13 metros cuadrados).	19	11,30
		22	58			
61	D.ª Rosa Estadella Vivó.	22	50	413 metros paso aéreo y un apoyo (S=48,13 metros cuadrados).	19	11,45
		21	83			
62	Herederos de María Escalé Martí.	21	62 a	208 metros paso aéreo y un apoyo (S=48,13 metros cuadrados).	19	12
63	D. Matías Tarrida Escofet.	21	66 a-51 a	589 metros paso aéreo y un apoyo (S=67,77 metros cuadrados).	19	12,15
<i>Término municipal de Mediona</i>						
26	D. Ramón Paretas Giralt.	21	2-3	447 metros paso aéreo y un apoyo (S=152,30 metros cuadrados).	19	13
27	D. Ramón Paretas Giralt.	20	3	44 metros paso aéreo y un apoyo (S=24,06 metros cuadrados).	19	13
<i>Término municipal de San Quintín de Mediona</i>						
28	D. Pedro Llauradó Bargalló.	12	8	319 metros paso aéreo y una torre (S=57,53 metros cuadrados).	19	13,45
29	«Tintes Herrando, S. L.».	7	7-8	131 metros paso aéreo y un apoyo (S=9,62 metros cuadrados).	19	14

Finca número	Propietarios	Poligono	Parcela	Afección	Día	Hora
<i>Término municipal de Subirats</i>						
35	D. Pedro Oliveras Grau.	30	7	124 metros paso aéreo.	20	9
37	Herederos de Francisco Rigol Tcbella.	30	9	83,50 metros paso aéreo.	20	9,15
38	D. Saturnino Oliver Sardá.	32	1-15	832,5 metros paso aéreo y dos apoyos (S=126,96 metros cuadrados).	20	9,30
39	D. José Cases Gil.	32	17	140 metros paso aéreo.	20	9,45
40	D.ª Rosa Carbó Santacana.	32	13	101 metros paso aéreo.	20	10
42	D. Eduardo Sardá Ferrán.	55	28-34	82 metros paso aéreo.	20	10,15
43	D. Ana Puli Arusi.	55	29	35 metros paso aéreo.	20	10,30
44	D. Jaime Riba Esteve.	55	33	205 metros paso aéreo y un apoyo (S=152,30 metros cuadrados).	20	10,45
45	D. Luis Masana Sabaté.	33	9-11	270 metros paso aéreo y un apoyo (S=48,13 metros cuadrados).	20	11
46	D. Luis García Casamián.	57	11	48 metros paso aéreo.	20	11,15
47	D. Antonio Hermoso Carrasco y doña María Agustina Illana Calahorra.	57	11	23 metros paso aéreo.	20	11,30
48	D. Julián García Casamián y don Miguel Ruiz Peinado.	57	11	44,50 metros paso aéreo.	20	11,45
49	D. Santiago Reina Juárez.	57	11	30 metros paso aéreo.	20	12
50	D. José Mainar Begue.	57	15	81 metros paso aéreo y un apoyo (S=57,53 metros cuadrados).	20	12,15
51	D. Antonio Mainar Begue.	57	15	58 metros paso aéreo.	20	12,30
52	D. Pedro Llopart Vilarós.	57	16	597 metros paso aéreo y dos apoyos (S=91,35 metros cuadrados).	20	12,45
		58	2			
53	D. Ramón Puigfel Bach.	58	2	24,50 metros paso aéreo.	20	13
54	D. Ramón Puigfel Bach.	42	29 a	78,50 metros paso aéreo.	20	13,15

## JUNTA DE ANDALUCIA

### 28932 RESOLUCION de 29 de septiembre de 1981, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Málaga, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente de alta tensión 678/170, incoado en este Servicio Territorial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: Línea aérea existente.  
Final de la misma: Centro de transformación que se proyecta.  
Término municipal: Alozaina.  
Tensión del servicio: 10 (20) KV  
Tipo de la línea: Subterránea.  
Longitud: 60 metros.  
Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados.  
Estación transformadora: Tipo interior de 160 KVA., relación 20.000±5 por 100/380-220 V  
Finalidad: Suministrar energía a sector circundante a gasolinera carretera Alozaina.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declara la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 29 de septiembre de 1981.—El Jefe del Servicio (ilegible).—6.364-14.

### 28933 RESOLUCION de 29 de septiembre de 1981, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Málaga, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente de alta tensión 678/1.592, incoado en este Servicio Territorial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autori-

zación y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen y final de la línea: Línea subterránea existente, con entrada y salida.  
Término municipal: Mijas.  
Tensión del servicio: 10 (20) KV.  
Tipo de la línea: Subterránea.  
Longitud: 2 por 15 metros.  
Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados.  
Estación transformadora: Tipo interior de 250 KVA., relación 20.000-10.000±5 por 100/380-220 V.  
Finalidad: Suministrar energía a sector circundante a urbanización «El Albero».

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 29 de septiembre de 1981.—El Jefe del Servicio (ilegible).—6.363-14.

### 28934 RESOLUCION de 29 de septiembre de 1981, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Málaga, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/1.604, incoado en este Servicio Territorial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen y final de la línea: Línea subterránea existente, con entrada y salida.  
Término municipal: Málaga.  
Tensión del servicio: 20 KV.  
Tipo de la línea: Subterránea.  
Longitud: 2 por 60 metros.  
Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados.  
Estación transformadora: Tipo interior de 400 KVA., relación 20.000±5 por 100/380-220 V.  
Finalidad: Suministrar energía a conjunto residencial «El Congreso», Torremolinos.